



Quarta maraveis.

SETO QVARTO, QVARTO
TA MARAVTES, ANO SE
MIL OCHOCIENTOS SEI.

contra dize el unico vicio de la contribucion extraor
dinaria de quatro mas cargada sobre cada qual dho
pevino, de engado en el ultimo dia de mes anterior,
e igual m. Si instrucion de la orden, que mandovo a la
dho contribucion, y el motivo por que se ha exeeu
tado dho reparto por los anteriores Regidores, e
creyendo sicnta a actualidad esta concurro, uno,
procurando como protestando y por el perjuicio qua
languera tardancia en su avido en no averlo exe
cutado, como lo puxiere el Sr. Juro. de esta p. d.
Suplicando como Suplica el dize al Sr. Alcalde
maior le mande librar testim. de su Real dho, lo q.
acorde el Ayuntamiento

Entendido el Ayuntamiento de su Real dho expreso de
una conformidad se adixieron a todo lo puxido, y
ello nombraron por Comisarios alos Srs. D. Juan
Jores Serrano, y Pedro Castillo: Tambien nombro
por Comisario para asistencia de repartimiento
de la contribucion extraordinaria de vino a
los Sros D. Miguel Lopez del Castillo, y Lorenzo Cor
pena: Cuyo testim. mando librar el Sr. Alc. maior
Con lo que se concluyere Ayuntamiento que firmasen los
Sros concurrentes, ex cepto los Sros Juan Caudela
y D. Martin Sanchez, que hicieron una cava, do se q.

Lopez del Castillo Serrano
Oranga Sanchez

